



## SEGURO DE RETIRO PROTEGIDO CONDICIONES PARTICULARES

**ASEGURADO:**

**DNI:**

Vigencia Desde:

Hora:

Vigencia Hasta:

Hora:

**SUMA ASEGURADA**

**PRIMA ÚNICA**

**BENEFICIARIO**

### DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA

#### RIESGOS CUBIERTOS:

Toda pérdida por robo del efectivo cobrado en una agencia, ventanilla u otro lugar autorizado del Banco Tomador del Seguro, por el valor equivalente al valor del retiro de la cuenta del Asegurado y que ha sido debitado a la cuenta, siempre que esa pérdida ocurra en el territorio de la República de Honduras, a consecuencia de robo o hurto al interior del local ocupado por la dependencia del Banco o en otro lugar al exterior del mismo, siempre que haya ocurrido dentro de un término máximo de las cuatro (4) horas siguientes a la hora del día en que dicho retiro haya sido efectuado por el Asegurado.

Para más Detalle de Coberturas/Exclusiones puede consultar [www.davivienda.com.hn/seguros/productos/retiroprotegido](http://www.davivienda.com.hn/seguros/productos/retiroprotegido)

En caso de Robo llamar al :2268-1919 o acercarse a cualquier Agencia de Banco Davivienda.

Las Condiciones Particulares tendrán prelación sobre las condiciones generales adjuntas.

Para constancia se expide y firma la presente Póliza a los \_\_\_\_\_ días del mes de xxxx del 202\_\_.

\_\_\_\_\_  
**Firma Autorizada**